



EL RAMO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

<p>Precios de suscripción</p> <p>Un año 6 pesetas Un semestre 3 » Un trimestre 1 50 » Número suelto 15 céntimos</p> <p>PAGO ADELANTADO</p> <p>Anuncios á precios convencionales. Comunicados á 25 céntimos línea.</p> <p>NO SE DEVUELVEN ORIGINALES</p>	<p>Se publica todos los jueves</p> <p>LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR</p> <p>RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35</p> <p>Las consultas se contestarán en la sección correspondiente</p>	<p>Puntos de suscripción</p> <p>Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.</p> <p>Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.</p>
---	--	--

SUMARIO

- Sección doctrinal.—La fiesta de la Natividad.—Normal de Maestros de Madrid.
- Sección oficial.—Circular de la Junta anunciando por medio de concurso varias plazas vacantes en los Escalafones de maestros y maestras de la provincia.—Extracto de los acuerdos tomados por la Junta en la sesión que celebró el día 12 de Diciembre de 1898.
- Crónica provincial.—Los escalafones.—Expediente de clasificación.—De observación.—De jubilación.—Devolución de descuentos.—Nuevo título.—Nombramientos.—Delegados y subdelegados.—La casa de la maestra de Toledo.—Ecos de la Corte.
- Varietades.—El sol y sus manchas.
- Sección económica.
- Anuncios.

Sección doctrinal

LA FIESTA DE LA NATIVIDAD

¡Tema siempre nuevo, siempre lleno de vida y alegría!

¡Tema inagotable este de la Natividad del Señor, del nacimiento de un Dios-Niño, cosa nunca vista ni oída, ni tan siquiera fingida por los mil libros sagrados de las mil y una religiones falsas que han exaltado los cerebros de los hombres de todos los tiempos, particularmente de la antigüedad!

¡Tema siempre regocijador para niños y viejos, hombres y mujeres, ricos y pobres!

¡Oh! quién me diera la elocuencia de los Cicerón y Demóstenes, el estro poético de Virgilio y Horacio, para arrebatarse con mis discursos y mis versos á las multitudes, á fin de elevarlas á la contemplación de este gran misterio del Nacimiento de un Dios, que toma carne humana por amor del hombre mismo y empieza su peregrinación por la tierra na-

ciendo en un miserable portal, en un reducido establo, en una cueva estrecha de las cercanías de la ciudad... ¡por no tener cabida en las posadas ni en las casas de sus parientes, amigos ni conocidos, por ser pobres, aquellos santos esposos que llevaban consigo al Señor de Cielos y tierra, que nació de aquella benditísima Virgen, en la misma noche de recogerse en aquel portal!

Pero no, no hace falta inflamar á las muchedumbres, no es necesario excitar á las gentes de todas clases, edades y sexos á celebrar esta fiesta gloriosa. Al solo anuncio de la Natividad, aunque es en la época más fría del año, por lo regular, aunque nieve, aunque llueva, aunque hiele, las familias se reúnen en apretado haz, para celebrar la Noche-Buena.

El estudiante, que vaca por unos días á sus estudios; el soldado, á quien sus jefes dan la licencia de Pascuas, en tiempo de paz, y sin que por ello se desatienda el servicio; el pequeño empleado, que por su corto sueldo no puede constituirse en familia; el comerciante, el trajinero... todos, todos procuran hallarse en su casa y rodeados de su familia para celebrar la Noche-Buena.

Y se cantan villancicos de mil modos distintos y en todas las lenguas del universo, y cantares apropiados al día como aquel de

La Noche-Buena se viene
 La Noche-Buena se va,
 Y nosotros nos iremos
 Y no volveremos más,

que hizo al ilustre Alarcón allá en su infancia, derramar lágrimas al considerar lo deleznable de las alegrías de este mundo, como cuenta admirablemente en «La Noche-Buena del poeta.»

Rondallas por acá y por allá, zamponas, rabeles y otros instrumentos improvisados para aquella noche y que ya no volverán á servir probablemente,

se oyen por doquiera, llevando el ruido y la animación á todas partes.

Pasa la velada, entre frecuentes libaciones y entre la juerga de amos y criados, que se confunden en esta noche por lo regular, al menos en las casas de los labradores ricos de los pueblos.

Y llega la Misa del Gallo, cantada con la mayor solemnidad que se puede, y en algunos puntos los pastores, reunidos así como *en gremio* para este sólo acto, ofrecen, por mano del más anciano ó caracterizado, un corderillo del año.

Basta con lo dicho para dar *la lata* á los amables lectores de EL RAMO, á quienes deseamos felicidades en las presentes Pascuas de Navidad y buen principio del año último (ó penúltimo, que en esto no se hallan de acuerdo los críticos) del siglo XIX.

FÉLIX SARRABLO.

NORMAL DE MAESTROS DE MADRID

Por la importancia que entraña el problema de la educación nacional, que con justicia empieza á cobrar en el pensamiento de ilustres personalidades el puesto que le corresponde, y por ser, á juicio nuestro, la escuela el punto natural de partida para toda reforma, nuestro compañero de redacción *Félix de Montemar* ha visitado al nuevo director de la Escuela Normal Central de Maestros, el Consejero de Instrucción pública D. Agustín Sardá, con propósito de indagar cuáles propósitos se promete en el nuevo cargo en beneficio de la enseñanza nacional.

He aquí lo que dicho señor ha dicho á nuestro compañero, parte contestando á preguntas suyas, parte por iniciativa del interesado:

«Me propongo continuar lo que ya vengo haciendo desde que comencé mi interinidad, y singularmente desde principios de este curso. Lo primero, regularizar la asistencia, que no era buena. En este punto he logrado bastante, y espero, con el tiempo, lograr mucho más. En el curso anterior hubo un pequeño movimiento para anticipar las vacaciones de Navidad, que sofiqué fácilmente. En este no hemos tenido siquiera el menor conato, y creo que no lo habrá. Este resultado es debido al ejemplo y quizá á mi constante presencia en la Escuela; estoy en ella desde las ocho de la mañana hasta que concluyen las clases, al anochecer.

Después, aprovechando la excelente disposición y aun la iniciativa de algunos profesores, he ampliado varios estudios, en particular para los alumnos del curso normal, que por su mayor edad, adelante en la enseñanza y pocas asignaturas obligatorias (cuatro tan solo; ocho clases semanales entre todas), pueden, sin sobrecargo de trabajo, hacer algo más. Estos trabajos son libres.

Así tienen una lección semanal de Psicología, que

da el profesor de Religión D. J. Palacio; tres de lengua inglesa, que les enseña el Dr. D. F. Bareño; otras tres de Dibujo artístico, á cargo de D. L. Ribó, y desde 1.º de Enero el auxiliar D. Victoriano Fernandez Ascarza explicará, una vez por semana, la Meteorología que el maestro puede y debe hacer en su Escuela.

Además todos los alumnos que pueden, y no son pocos, asisten libremente ya á unas, ya á otras de las clases del Museo Pedagógico Nacional, instalado en este mismo edificio.

Por otra parte, los niños de las Escuelas prácticas, divididos en cuatro secciones de á diez, que llevan, respectivamente, al frente al regente D. Rufino Blanco, al profesor de la elemental D. Antonio Vilaverde y á los auxiliares Sres. Flórez y González, verifican dos secciones los miércoles y otras dos los jueves, paseos y excursiones escolares. Con la sección del regente va un alumno del curso superior, y con la del Sr. Vilaverde uno del elemental, para practicar.

Los niños redactan un escrito breve sobre lo que han visto y hecho cada día y lo someten á su profesor, y los alumnos-maestros me dan cuenta verbalmente de la excursión. Estoy contento de esos ejercicios, de los cuales me prometo mucho.

Por último, he instituido unas conferencias generales, que doy yo mismo los lunes, á las ocho de la mañana, á todos los alumnos reunidos que quieren asistir. Mi objeto es crear relaciones fraternales y un espíritu común entre ellos, mejorar de día en día su comportamiento y moralidad, explicarles algunas cuestiones que no encajan en los programas, acostumbrándolos á pensar y á discurrir por sí. Nuestra enseñanza mecánica y formalista, con sus programas medidos á compás, con sus manuales de preguntas y respuestas, ó poco menos, y con sus exámenes á la suerte, ahoga la espontaneidad y acostumbra á los muchachos á tomar hecho el pensamiento del texto ó de la voz del profesor. Este es uno de los males más graves de la educación nacional, y á curarlo debíamos todos los profesores dirigir los mayores esfuerzos. Yo lo hago y lo haré hasta donde alcancen mis medios; la voluntad no es floja. La lista de los temas tratados hasta ahora explicará mejor mi propósito:

«Razón de las conferencias; sobre el comportamiento en la escuela». Con este motivo traté de las maneras, la higiene y el aseo, y á este propósito, de los inconvenientes del tabaco; les exhorté (no lo mandé) á que, por lo menos, fumen poco y no dentro del establecimiento. Algo he conseguido y espero conseguir mucho, secundado por mis compañeros.

«Del trabajo de clase y modo de aprovechar las lecciones». Examen y crítica de los llamados apuntes; hasta qué punto pueden ser útiles y cómo.

«La carrera de maestro. Por qué la emprende-

mos». Este tema fué una conversación con los muchachos, de la cual resultaron dos clases de motivos: Desinteresados (la vocación, examinando su relación con la aptitud: el deseo de educarse é ilustrarse más).—Interesados (ganar la subsistencia para sí y para la familia).

«Coello y Jiménez de la Espada», con motivo de su fallecimiento.

Ahora estamos examinando «El espíritu de clase en el magisterio primario», también en conversaciones.

Sobre cada conferencia hacen los alumnos resúmenes, de los cuales examino cuantos puedo (son generalmente unos 50 los concurrentes) y en otra conferencia expongo las observaciones que ese examen me ha sugerido. Los resultados son cada día mejores.

Me extendo un poco más en esta parte, porque la considero muy interesante y me alegraría de que se introdujese en todas las Normales; pero no por prescripción oficial, porque entonces sería una asignatura más, que acabaría, probablemente, en una rutina, sino por iniciativa de los directores, tomada con fe y entusiasmo, para hacer de su trabajo una cátedra de verdadera educación y de mejoramiento de sus discípulos, de manera que estos, al concluir la carrera, pudieran decir, señalando la Escuela:

«En esa casa se ha perfeccionado mi espíritu, y doy por bien empleados mi tiempo y esfuerzos, porque me siento mejor y estoy contento de mí mismo.»

En el curso próximo habrá de implantarse la nueva organización, decretada en 23 de Septiembre último. No hay que decir que llevaré á ella el mismo espíritu y la mejor voluntad para salvar las dificultades que se ofrezcan y para que esta Escuela llegue á ser la fuente más sana posible de educación popular y sobre todo de educación moral.

(Del *Heraldo de Madrid*.)

Sección oficial

Junta provincial de Instrucción pública de Huesca

Circular

Habiendo acordado esta Junta proveer las vacantes que existen en los Escalafones generales de maestros y maestras de esta provincia y formar los correspondientes á los años económicos de 1898 á 1899 y 1899 á 1900, se hace saber á los profesores de primera enseñanza que tengan derecho á ser incluidos en dichos Escalafones, según lo dispuesto en el art. 196 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 y Real decreto de 4 de Abril de 1882, para que puedan presentar en la Secretaría de esta Corporación y en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de la presente circular en el *Boletín oficial*, los documentos justificativos que acrediten su derecho.

En virtud, pues, de lo dispuesto en el art. 7.º del

citado Real decreto, esta Junta proveerá una plaza vacante en la primera clase, cuatro en la segunda y once en la tercera, en el Escalafón de maestros; y una en la primera, una en la segunda y cuatro en la tercera en el Escalafón de maestras, todas correspondientes á la escala de mérito.

Los solicitantes deberán ajustar sus peticiones á los servicios prestados hasta 30 de Junio de 1898, teniendo presente que los méritos premiados ya en escalafones anteriores, no podrán tenerse en cuenta en el actual, y por lo tanto deben concretarse á la presentación de nuevos documentos que justifiquen méritos contraídos en el bienio arriba expresado.

Todos los maestros que comenzaron á ejercer en dicha época, y los que no se hallen comprendidos en los escalafones publicados por esta Junta en el *Boletín oficial* de 27 de Diciembre de 1897, remitirán sus instancias y hojas de servicios debidamente justificadas á la Secretaría de esta Corporación para incluirlos en el lugar que les corresponda.

Huesca 13 de Diciembre de 1898.—El Gobernador Presidente, Gerónimo del Moral.—El Secretario, José Fatás.

Junta provincial de Instrucción pública de Huesca

Extracto de los acuerdos tomados por esta Junta en la sesión que celebró el día 12 de Diciembre de 1898.

Presidió el Sr. Gobernador, y asistieron los Vocales Sres. López Bistarán, Pérez Ovejas, Bonet, Berdejo, Vera é Inspector.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

La Junta se enteró de que la Central de Derechos pasivos acusa recibo de una transferencia de crédito importante pesetas 2.807.62 céntimos procedentes de descuentos.

De que la misma Junta Central remite 196 pesetas 50 céntimos para pago de haberes á D.ª Micaela Betrán, viuda de D. Ramón Cónsul.

De que da reglas para la forma que en lo sucesivo se han de extender las nominas de los maestros jubilados, y fechas en que se han de hacer los pedidos de fondos.

Acordó la creación de una nueva escuela en el Distrito de Sieste, que comenzará á funcionar en cuanto el Alcalde manifieste por medio de certificado que tiene incluida en el presupuesto la suma necesaria para el sostenimiento de la escuela, y local adecuado con el menaje necesario para dar la enseñanza y habitar la maestra que se nombre.

Se enteró de que el maestro de Yebra había remitido copia de la segunda lista de libros que la Dirección general de Agricultura había destinado para la Biblioteca popular del mencionado pueblo.

De que el Rectorado pide relación de las escuelas que se hallen vacantes por renuncia ó por falta de posesión de los Maestros nombrados desde la publicación del Reglamento de 41 de Diciembre de 1896.

De que el Habilitado de Barbastro manifiesta que los haberes del primer trimestre de 1897-98 correspondientes á la escuela de Monesma y Morilla los entregó al maestro interino D. José Alcolea, y los del segundo, á éste y á D. Simón Marco.

Dispuso se dé el trámite que corresponda al expediente de D.ª Catalina Borau, viuda de D. Andrés Asún, maestro que fué de Villalangua, referente á la devolución de descuentos.

Se enteró de que el Alcalde de Robres acusa reci

bo de haber hecho entrega del expediente de clasificación á la maestra jubilada D.^a Ramona Sesé.

Dispuso oficiar al Alcalde de Panticosa para que provea la enseñanza de la escuela de niñas, disponiendo de la mitad del sueldo y de las retribuciones de la escuela; y decir á la maestra que si el estado de salud no le permite dar la enseñanza solicite del Rectorado la declare en el primer período de observación.

Quedó enterada de que el Rectorado había expedido nuevo título administrativo de la escuela de Muro de Burgasé por extravío del primero á D. Julián Saras.

Acordó decir á la maestra de Plan que según el artículo 12 del Reglamento vigente de 26 de Noviembre de 1838 todo maestro puede admitir niños de más de 13 años de edad en su escuela en concepto de auxiliares ó pasantes, siempre que aspiren al Magisterio de primeras letras; y que en los pueblos donde haya la loable costumbre de que los niños vayan los domingos á la misa parroquial acompañados por el maestro se conservará dicha costumbre, y que también es obligación suya acompañarlos á la confesión anual.

Dispuso sostener su acuerdo de la sesión de 7 de Octubre autorizando á la maestra de Montañana para invertir en reparos de la casa-escuela 40 pesetas economizadas en el material; y decir al Alcalde que no puede acceder á la pretensión del Ayuntamiento respecto de la administración del material de las escuelas del Distrito.

Devolver al Alcalde de Sardas para que la informe la Corporación municipal y la Junta local de primera enseñanza una instancia dirigida al Gobierno por algunos vecinos de Osan, solicitando trescientas pesetas para terminar la casa-escuela que por suscripción voluntaria han levantado los vecinos de dicho pueblo de Osan.

Acordó extender oficio laudatorio á favor de doña Manuela Atarés por haber celebrado exámenes generales con satisfactorios resultados en la enseñanza en la escuela de niñas de Aragüés del Puerto.

Se enteró de que se había remitido el nombramiento de maestra propietaria de la escuela de Casas de Garcimolina, en la provincia de Cuenca, á D.^a Concepción Rived, maestra de Basarán.

Concedió un plazo de 15 días al Alcalde de Toledo para que, bajo su más estrecha responsabilidad, proporcione á la maestra otra casa-habitación que reúna condiciones de decencia, capacidad é higiene, según dispone la ley, y á ser posible le proporcione la misma habitación de la casa donde radica la escuela y que han ocupado otros maestros.

Se enteró de que la Junta de Navarra había remitido el nombramiento de maestra de Ecay y Zuazu á favor de D.^a Concepción Riazuelo, y de que ya había sido comunicado á la interesada.

Después de leídos fueron aprobados por unanimidad los trabajos de la comisión nombrada en la sesión anterior para la formación del proyecto de propuestas de delegados y subdelegados de la Junta en cada uno de los partidos judiciales de la provincia, con acuerdo de que á la mayor brevedad posible sean elevadas las propuestas al Excmo. Sr. Ministro de Fomento para los efectos del Real decreto de 11 de Octubre de este año.

Se enteró de que por la presidencia habían sido concedidas prórrogas de diez días para tomar posesión de sus respectivas escuelas á las maestras interinas D.^a Cecilia Calvetón y D.^a María Mata.

Se enteró de que no se habían presentado á tomar posesión de sus respectivas escuelas los maestros de Eriste, Pallaruelo de Monclús, Caserras, Montanuy, Otín, Molinos y Torrelisa y Lasbellostas.

De que habían cesado por renuncia ó por traslado á otras escuelas los maestros de Losmolinos y Torrelisa, Monesma de Benabarre, Suelves, Fantova, Ainsa, sustituto de Adahuesca, Montanuy, Capella y Seira.

De que las Juntas locales de primera enseñanza habían nombrado maestros provisionales para las escuelas de Montanuy, Monesma de Benabarre y Charo.

De que el Ilmo. Sr. Rector del Distrito había nombrado maestra propietaria para la escuela de Mirasot á D.^a Antonia Lasala; y sustituto temporal de la escuela de niños de Sena á D. Jaime Casasús.

La Junta nombró maestros interinos para las escuelas de Arbanés, Suelves, Ainsa, Eriste, Montanuy, Almudafar y Molinos y Torrelisa.

Se enteró de que habían tomado posesión los maestros interinos nombrados para las escuelas de Pertusa, Piedramorrera, Arcusa, Castellazo, Faño, Oto, Auxiliaría de párvulos de Barbastro, Troncedo, Callén, Calvera, Javarrella, Capella, El Pueyo de Araguas, sustitución de Adahuesca, Eresué, Barbenuta, Sena, Capella, niñas de Faño, Villalangua, Seira y Castarlenas.

Se levantó la sesión á las siete de la noche.

Crónica provincial

Los Escalafones

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el contenido de la Circular de la Junta provincial de Instrucción pública que insertamos en la Sección oficial de este número. Refiérese á la provisión de varias plazas vacantes que se han de proveer por concurso en las tres primeras clases de las escalas de mérito en los Escalafones de maestros y maestras de esta provincia.

Para la mejor inteligencia de nuestros abonados damos las siguientes reglas.

A las vacantes que se anuncian en la primera clase de los Escalafones de maestros y de maestras sólo pueden aspirar los que figuren en la segunda clase de la escala de mérito, y de ninguna manera los que se encuentren en las clases tercera y cuarta. Lo mismo sucede con las vacantes que se anuncian en la segunda clase, á las cuales solo pueden aspirar los que se hallen incluidos en la tercera.

Para ingresar y para ascender en la escala de mérito hay necesidad de formar expediente justificativo de los servicios y méritos que se aleguen, y presentarlo en tiempo oportuno, ó sea dentro del plazo de la convocatoria, á la Secretaría de la Junta.

Debemos advertir que también existen vacantes bastantes plazas en las tres clases de la escala de antigüedad; pero estas se proveen corriendo la escala de los maestros y maestras comprendidos en los escalafones sin necesidad de petición ni documento alguno.

Muy conveniente sería que los maestros y maestras que no se hallan comprendidos en los anteriores Escalafones solicitaran su inclusión en los de ahora, para lo cual no tienen más que remitir instancia y hoja de servicios debidamente justificada.

Expediente de clasificación

Nuevamente ha sido presentado en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de esta provincia el expediente de clasificación de la maestra jubilada de Robres, D.^a Ramona Sesé, el cual expediente, adicionado con la certificación de tener satisfechos la interesada los descuentos legales y de que figura en la tercera clase del Escalafón, ha sido ya remitido á la superioridad.

De observación

El Ilmo. Sr. Rector del Distrito Universitario de Zaragoza, en vista del expediente incoado por la maestra propietaria de Pertusa D.^a Bertolda Sanclemente, de las certificaciones facultativas y del informe de la Junta provincial, ha declarado á la mencionada profesora en el primer período de observación. La orden del Rectorado ha sido comunicada ya á la interesada.

De jubilación

Por Real orden de 23 del pasado mes de Noviembre ha sido jubilada la maestra de Laluega doña Elena Castejón. Esta maestra se encuentra inutilizada físicamente para el servicio de la enseñanza desde hace ya bastante tiempo, y tiene la escuela servida por medio de sustituta. De esperar es que la Sra. Castejón pasará muy pronto á la clase de pasivos, y que la escuela que hasta ahora ha desempeñado se anunciará en el concurso único del próximo mes de Enero.

*
**

Por causa de edad ha presentado expediente de jubilación en la Secretaría de la Junta el maestro de Huerta de Vero D. Pedro Arael. Dicho expediente también será remitido en la presente semana, ó lo ha sido ya, á la Dirección general del ramo para su pronta resolución.

Devolución de descuentos

Doña Catalina Borau, viuda del maestro que fué de Villalangua D. Andrés Asún, ha incoado expediente solicitando de la superioridad la devolución de los descuentos del 3 por 100 que se hicieron á su difunto esposo desde 1.^o de Julio de 1887 hasta el mes de Agosto en que falleció. El expediente, favorablemente informado por la Junta, ha sido tramitado á la Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.

*
**

Además de estos expedientes y de dos que hay en trámite, solicitando en uno la pensión de viudedad y otro devolución de descuentos, anúnciase ya la presentación de otro incoado por un maestro que ejerce en un pueblo cerca de la capital solicitando la jubilación por causa de imposibilidad física, y otro, por la misma causa, de una distinguida profesora que ejerce la enseñanza en una villa importante de esta provincia.

Nuevo título

En vista de la instancia de D. Julián Saras, solicitando la expedición de nuevo título administrati-

vo de la escuela de Maro de Burgasé, por habersele extraviado el que le sirvió para tomar posesión, el Rectorado, ateniéndose al informe favorable de la Junta, ha accedido a los deseos del interesado.

Nombramientos

Además de los nombramientos que expedirá el Ilmo. Sr. Rector del Distrito Universitario de Zaragoza para la provisión de las escuelas anunciadas en el segundo concurso único de este año, y que deberán recibirse en las Secretarías de las Juntas provinciales de Instrucción pública en cuanto pasen las próximas pascuas de Natividad, la mencionada autoridad acordará los nombramientos de maestros y maestras para todas aquellas escuelas que también se encuentren vacantes por renuncia ó por no haber tomado posesión los nombrados desde la publicación del reglamento de 11 de Diciembre de 1896 hasta el último concurso del corriente año.

En esta provincia no existen más que cuatro ó seis vacantes de esta procedencia, y ya se ha enviado la lista al Rectorado para que las provea inmediatamente.

Delegados y subdelegados

La Comisión nombrada por la Junta provincial de Instrucción pública para formular un proyecto de propuestas en terna que se ha de elevar al Ministerio de Fomento con objeto de que nombre delegados y subdelegados de la Junta en cada uno de los partidos judiciales de la provincia, presentó sus trabajos á la Corporación, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Las propuestas en terna acordadas por la Junta, son las siguientes:

PARTIDO DE BARBASTRO

DELEGADOS

- D. Francisco Aznar Brun, maestro superior.
- D. Mariano Gallego Romeo, abogado.
- D. Paricio Tornil Muzas, bachiller.

SUBDELEGADOS

- D. Marcelino Fernandez Aguas, abogado.
- D. Francisco Armisen Lacambra, abogado.
- D. José Mañanet Finiés, médico.

PARTIDO DE BENABARRE

DELEGADOS

- D. Miguel Dieste Graells, maestro superior.
- D. José Vidal, médico.
- D. Pedro Muzas Martínez, farmacéutico.

SUBDELEGADOS

- D. Hermenegildo Romeo, médico.
- D. Ricardo Facerías, médico.
- D. José María Cortillas, abogado.

PARTIDO DE BOLTAÑA

DELEGADOS

- D. Mariano Gazo Bielsa, médico.
- D. Enrique Canalda, farmacéutico.
- D. José Villacampa, bachiller.

SUBDELEGADOS

- D. Felix Gazo Calvo, abogado.
D. Enrique Gistau Casbas, abogado.
D. Eladio Nuñez, abogado.

PARTIDO DE FRAGA

DELEGADOS

- D. Nicolás Franco Porquet, farmacéutico.
D. Carlos Luna Nogueras, médico.
D. Felipe Muñido Vallestin, bachiller.

SUBDELEGADOS

- D. Antonio Rozas Miralles, bachiller.
D. Mauricio Murillo López, médico.
D. Carlos Diaz Berrio Rodriguez, abogado.

PARTIDO DE HUESCA

DELEGADOS

- D. Julio Pellicer Nogués, maestro normal.
D. Alberto Fernandez, maestro superior.
D. Rafael Gil García, médico.

SUBDELEGADOS

- D. Ricardo Moureal Sin, médico.
D. Mariano Mur Alquezar, farmacéutico.
D. Tomás Pueyo Lafarga, bachiller.

PARTIDO DE JACA

DELEGADOS

- D. Mariano Pérez Samitier, abogado.
D. Santiago Lardiés Ipiens, bachiller.
D. Agustín Castejón Bueno, médico.

SUBDELEGADOS

- D. Bienvenido Campo Usieto, médico.
D. Fernando Arto Gavin, bachiller.
D. Pio Casas Lalaguna, farmacéutico.

PARTIDO DE SARIÑENA

DELEGADOS

- D. Inocencio Luncea Cristobal, bachiller.
D. Casimiro Lana Almudevar, abogado.
D. Ezequiel Porta López, médico.

SUBDELEGADOS

- D. Mariano de Lasala Alvarez, médico.
D. Emilio Calvo Torrente, abogado.
D. Pedro G. Allué Roche, médico.

PARTIDO DE TAMARITE

DELEGADOS

- D. José Naval Zarroca, abogado.
D. Luis Albano Lasierra, id.
D. Ramón Vitales Parrot, médico.

SUBDELEGADOS

- D. Fermín Mola, farmacéutico.
D. Luis Riu Fronterá, médico.
D. José María Bañeres, bachiller.

Parecerá á nuestros lectores, como de primera impresión nos ha parecido á nosotros, que en las anteriores ternas abundan mucho los abogados, farmacéuticos y médicos y que escasean los maestros; pero se nos ha hecho observar, y así lo hemos reconocido de buen grado, que con los antecedentes que existen en la Secretaría á la vista, no hay en el partido de Barbastro mas que un maestro que se halle en condiciones de desempeñar estos cargos, y se le ha propuesto; no hay ninguno en Bo taña, Jaca, Fraga y Tamarite, y solo deja de figurar uno del partido de Sariñena, quien por su edad no se halla en condiciones ventajosas para servir el cargo.

Los periódicos de primera enseñanza dan poca vida, y nosotros nos alegraríamos de que así fuese, á este decreto en lo que afecta al punto concreto de delegados y subdelegados, y aún se dice que todas las propuestas de las Juntas van á informe del Consejo de Instrucción pública, y que de allí no saldrán hasta que se haya publicado un reglamento detallado que señale claramente las atribuciones de que ha de estar revestido cada uno de estos funcionarios.

Según todos los indicios de la prensa, pues nosotros no tenemos motivos para afirmar ni negar nada, por ahora no habrá delegados ni subdelegados.

La casa de la maestra de Toledo

Los maestros que han inspeccionado la casa-habitación que el Ayuntamiento de Toledo da á la maestra para que viva en ella, dicen en su informe, que la casa no ofrece seguridad personal, ni es higiénica, ni capaz, ni decente, ni reúne ninguna de las condiciones señaladas en el art. 191 de la ley de Instrucción pública.

En vista de este informe, la Junta, en su última sesión, dispuso se diga al Alcalde, ya que los informes de las autoridades locales difieren tanto del imparcial dictamen de los maestros, que bajo su mas estrecha responsabilidad proporcione á la maestra dentro del plazo de quince días casa que reúna los requisitos señalados en la ley, y que á ser posible ponga á su disposición la habitación del edificio donde radica la escuela, por ser la que desde hace muchos años ocupaban los maestros.

Ecos de la Corte

Se han resuelto las reclamaciones presentadas contra la propuesta de niños de 1.375 pesetas.—Empiezan á recibirse las propuestas para delegados y subdelegados de partido. Se encuentran muchas dificultades para que todos los nombramientos recaigan en maestros.—El nombramiento de jueces de oposición sigue presentando las dificultades que son ya de rigor en estos casos.—Todavía sigue la situación anómala del personal de la Secretaría del Consejo de Instrucción pública.—Tampoco se ha solucionado el problema que representa determinar las facultades que corresponden á los Inspectores generales en la Comisión permanente.—Los estudiantes se han tomado las vacaciones desde el día 28 del pasado mes de Noviembre.—Las clases de la Escuela Normal Central de Maestros y Maestras se siguen dando con perfecta regularidad, asistiendo á ellas todos los alumnos matriculados.—El Sr. Pieruas insiste en no retirar la dimisión de su cargo.—Se han concedido nuevos títulos administrativos de

2.000 pesetas á D. Julián Iturbe, León Uruñuela, Víctor Landaburu, Mariano López, Victoria Lasala, Magdalena Lendra, Elisa Pelayo y Francisca Igarza. —Sigue el Ministro confirmando la propiedad de sus plazas á nuevos interinos.—Los interinos á quienes no alcanzará la gracia del Decreto de 23 de Septiembre último han presentado una instancia al Sr. Ministro pidiendo se les incluya en el citado decreto.—El Sr. Cervera, interino de la Normal de Valencia autor de los artículos gramaticales sobre el pronombre *se*, ha presentado otra instancia con el mismo objeto á los Cuerpos Colegiados.

(De *El Magisterio Navarro*.)

Variedades

EL SOL Y SUS MANCHAS

(CONCLUSIÓN)

Toda la masa solar está atravesada, constantemente, por dos grandes *aguaceros*—si la palabra vale—porque, en rigor, no llueve agua, llueve materia hecha fuego.

Son como dos lluvias, generales y permanentes: una, de la superficie hacia el centro, lluvia que baja del mismo modo que la nuestra. Otra, del centro á la superficie, es como una lluvia que sube, ó si se quiere es una inmensa evaporación y á nuestra evaporación equivale. La materia de la superficie, aquellas nubes blancas de que antes hablábamos y que forman la foto-esfera, en suma, toda la capa exterior, al contacto ó bajo la influencia del frío del espacio, se enfría y se condensa y aumenta de densidad, y por ser mas pesada hacia el centro del sol se precipita á través de la abrasada atmósfera, constituyendo la lluvia de que antes hablábamos: *la que cae*. Lo mismo exactamente sucede con las nubes de agua en nuestro globo.

Pero cuando toda esta materia llega al fondo del sol, en que domina la altísima temperatura, que al principio de este artículo medíamos por millones de grados, todos los compuestos químicos se deshacen; la materia condensada se dilata y haciéndose cada vez más y más ligera, vuelve a subir atravesando la masa solar; es la lluvia que sube, ó si se quiere, es la evaporación de las regiones centrales del astro, que también tiene su evaporación como nuestros mares.

Ahora bien, esta doble lluvia que constantemente atraviesa la masa solar es la que entorpece su movimiento de rotación, como se demuestra por consideraciones de mecánica que no son de este momento; aunque en cierto modo se comprende que así debe ser, porque es como si á una masa que gira se la atraviesa por una serie de agujas. Y como por otra parte el entorpecimiento es mayor hacia los polos que hacia el ecuador, de ahí que en éste la rotación sea más rápida que en aquéllos.

Esta circulación de la materia solar, este condensarse de nubes blancas en la superficie y dar luz y dar calor á los espacios planetarios y luego caer al centro y dilatarse y recoger calor para subir y convertirlo en luz, es un mecanismo admirable, que hace del inmenso astro una estupenda máquina productora de calor y de luz, con su caldera en el centro y su condensador en la superficie; pero esta

circulación agota también las energías solares, hasta que llegue para nuestro astro el momento del frío, de la muerte y de la sombra eterna.

De todas maneras, vemos en el sol una circulación análoga á la que existe sobre la tierra para el agua de los océanos. También se evapora, también sube, también por el frío de la atmósfera se condensa en nubes, también cae en forma de lluvia, y otra vez vuelve al seno de los mares, encendiendo, de paso, no nueva luz, pero sí la vida vegetal y la vida animal.

El tercer movimiento de la masa solar es precisamente el que explica las manchas solares, porque es el de los grandes ciclones, que tienen su boca ancha en la foto-esfera, y que vistos como nosotros los vemos por el interior, fiagen un espacio oscuro.

También los astrónomos explican con facilidad suma y con grandes *probabilidades* de acierto la formación de estos ciclones.

Y es que cada parte del todo aparece tan enlazado á otras partes del mismo todo en este admirable mecanismo, que las particularidades de cada movimiento se explican por otro de los tres movimientos que hemos enumerado, que eran: el movimiento desigual de rotación de toda la masa solar alrededor de su eje, la doble lluvia de fuego, la que cae y la que sube, y por último, los grandes ciclones cuyas grandes bases son las manchas taladros oscuros en la aglomeración de nubecillas blancas de la foto-esfera.

En efecto: la doble lluvia entorpece el movimiento de rotación, que resulta más rápido en el ecuador que en las regiones polares.

Pero esta desigualdad en las velocidades del río circular de fuego determina á su vez la formación de los ciclones, ni más ni menos que en nuestros ríos la masa líquida comprendida entre dos filetes que tienen desigual velocidad gira en forma de torbellinos.

Cuando un niño coje entre sus dedos la parte superior de una peonza, y con uno de ellos la empuja hacia adelante y con el otro la empuja hacia atrás, la peonza gira. Pues asimismo en el sol cuando una zona gira con más velocidad que otra, la parte intermedia puede girar también, y así se forman torbellinos, trombas y ciclones solares.

De donde resulta que las manchas del sol no son fenómenos extraños, misteriosos, inexplicables, sino bien al contrario, fenómenos sencillísimos, naturales, que dependen en último análisis de la dinámica solar.

Al menos tal es la opinión de la mayor parte de los astrónomos, opinión bosquejada imperfectamente en el presente artículo.

JOSÉ ECHEGARAY.

Sección económica

PAGOS.—Se han entregado á los Habilitados y Cajero, las cantidades correspondientes á los pueblos y trimestres que se expresan á continuación:

Cuarto trimestre de 1891-92

Pertusa, 343'75.

Cuarto trimestre de 1893-94

Perarrúa, 358'34; Laluega, 309'37.

Cuarto trimestre de 1894-95

Albelda, 334'90.

Cuarto trimestre de 1895-96

Binefar, 847'69; Olivena, 143'06.

Tercer trimestre de 1896-97

Peraltilla, 103'64; Salinas de Hoz, 45'29; Arbués, 36'43; Arbués, 46'35.

Cuarto trimestre de 1896-97

Peraltilla, 103'64; Salinas de Hoz, 119'54; Sieste, 62'81; Baldellou, 231'33; Arbués, 80'43; Canias, 125'60; Villanúa, 106'42; Olivena, 193'36; Arbués, 90'35; Villanúa, 436'22.

Segundo trimestre de 1897-98

Buera, 163'31; Hoz de Barbastro, 232'72; Hoz de Barbastro, 325'46; Laguarres, 132'90; Cregenzan, 72'64; Biniés, 56'87.

Tercer trimestre de 1897-98

Beregal, 188'53; Buera, 111'26; Fiscal, 115'90; Gerbe y Griegal, 46'93; Piedramorrera, 102; Urdués, 52'23; Villanúa, 158'87; Albelda, 194'72; Fanlo, 284'44; Laguarres, 441'96; Calasanz, 69'30; Argavieso, 48'86; Fanlo, 267'24; Cregenzán, 214'81; Biniés, 180'50; Calasanz, 69'29; Alcolea, 203'98; Alcolea, 633'58.

Cuarto trimestre de 1897-98

Selgua, 317'59; Lascuarre, 226'79; Pilzán, 15'45; Burgasé, 55'63; Chía, 231'80; Fiscal, 241'07; Gerbe y Griegal, 210'16; Sarvisé, 47'92; Piedramorrera, 102; Javarrella, 66'14; Urdués, 182'04; Villanúa, 383'24; Almaniente, 435'78; Peralta de Alcofea, 176'18; Torres de Alcanadre, 91'18; Castejón del Puente, 309'06; Laguarres, 309'06; Lascuarre, 226'80; Pilzán, 27'82; Secastilla, 401'79; Gavin, 34; Biniés, 180'50; Laspaules, 63'36.

Primer trimestre de 1898-99

Agüero, 406'72; Alcolea, 529'97; Arbaniés, 86'28; Arcusa, 147'94; Baraguás, 64'11; Barbués, 71'75; Bércabo, 264'82; Belilla de Cinca, 406'72; Belillas, 410'93; Benavente, 86'28; Benasque, 315'81; Beregal, 203'86; Bescós, 152'83; Biniés, 123'25; Bisaurri, 460'69; Broto, 154'06; Burgasé, 85'06; Torres de Alcanadre, 110'93; Castejón del Puente, 154'06; Castejón de Sobrarbe, 135'38; Castejón de Sos, 134'02; Coscojuela de Sobrarbe, 129'41; Cocullano, 38'85; Chía, 154'06; Embún, 308'12; Espuëndolas, 36'98; Triste, 217'22; Fiscal, 154'06; Fonz, 172'56; Guaso, 98'60; Ibieca, 135'53; Jasa, 221'85; Labata, 435'58; Lalueza, 154'06; Larrés, 49'32; Lascuarre, 454'06; Villanueva de Sigüenza, 51'77; Mipanas, 98'60; Orna, 37'31; Ortilla, 160'23; Peralta de Alcofea, 406'72; Pomar, 440'65; Sabiñanigo, 40'07; Sallent, 120'79; Secastilla, 154'06; Serveto, 142'05; Sos y Sesué, 43'34; Tella, 154'09; Torrelarribera, 64'63; Torrent, 101'67; Labuerda, 199'21; Morillo de Monclús, 380'41; Morrano, 123'25; Alcolea, 203'36; Arbaniés, 154'06; Bércabo, 67'73; Benabente, 86'28; Benasque, 303'49; Beranuy, 402'30; Torres de Alcanadre, 67'73; Capella, 308'12; Castejón de Urte, 29'28; Castigaleu, 61'63; Erdao, 110'93; Espes, 45; Tramacastilla, 45'61; Fantova, 135'53; Fiscal, 86'28; Fonz, 61'63; Güel, 36'51; Valle de Bardají, 86'28; Lalueza, 154'06; Montañana, 200'29; Villa-

real, 53'62; Secastilla, 172'56; Soneira, 209'52; Torrelarribera, 83'28; Torrent, 101'68; Baranuy, 86'91; Nerit, 86'28; Secastilla, 73'95; Beregal, 203'35; Betesa, 129'41; Castejón del Puente, 154'06; Castejan, 308'12; Loperdiguera, 110'93; Cadarones, 423'25; Castigaleu, 86'28; Erdao, 61'63; Est, 123'25; Jusa, 135'98; Lascuarre, 454'06; Montañana, 200'30; Olivena, 154'06; Pandlo, 153'69; Pilzán, 67'81; Panticosa, 456'24; Laspaules, 63'16.

Segundo trimestre de 1898-99

Huesca, 978'75; Huesca, 503'38.

Sección de anuncios**BIBLIOTECA****PARA ESCUELAS NORMALES****GUIA DE OPOSITORES A ESCUELAS ELEMENTALES
Y DE GRADO SUPERIOR**

Obras escritas con sujeción á los programas para oposiciones á las escuelas elementales y de parvulos, dotadas con 825 pesetas, y de grado superior, dotadas con 2.000 pesetas, ó más, publicados por el Ministerio de Fomento con fechas 10 de Octubre y 12 de Noviembre de 1894, y aprobados por el Consejo de Instrucción pública.

Publicadas bajo la dirección del Doctor Manuel Rodríguez Navas

En todas estas obras va indicado con tipos diferentes, y con claridad, lo que pertenece á cada programa elemental ó superior, y lo que es particular para Profesores ó Profesoras. Cada obra lleva también copia exacta de los programas oficiales.

Teoría de la lectura y de la escritura, por José Galocha y Alonso, licenciado en Filosofía y Letras, secretario de la Sociedad Facultativa de Ciencias y Letras, 2 pesetas.

Aritmética y nociones de Algebra, por Vicente Pitaluga y García, doctor en Ciencias y profesor del Fomento de las Artes, 3 pesetas.

Nociones de higiene y economía doméstica, por Manuel Pérez García y Pablo Salcedo Manrique, profesor normal, 2 pesetas.

Nociones de industria y comercio, por el doctor José López Capdepón, profesor de ciencias exactas, físicas y naturales, 2 pesetas.

Véndense en la librería de Pérez

PERMUTA Un maestro, con 400 pesetas de sueldo, y 75 de retribuciones, que desempeña escuela mixta á una hora de Boltaña, desea permutar con otro de los partidos de Jaca, Huesca ó Sariñena.

Informará el Habilitado D. Leandro Pérez.

IMPRENTA DE L. PÉREZ.—HUESCA.